

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD Y DEPORTE

Sesión Ordinaria: 041-CEPDS-2024
Acta: 041-CEPDS-2024

Fecha: 19 de junio de 2024.

Hora de inicio: 10:10 p.m.

Modalidad: Presencial.

Asambleísta Jorge Luis Guevara Benavidez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte.

Abogado Marco Leonardo Tapia Vásquez, Secretario Relator de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el 19 de junio de 2024, conforme a la convocatoria Nro. 041-CEPDS-2024, notificada mediante el Memorando Nro. AN-CDSD-2024-0194-M de 17 de junio de 2024, respectivamente; a las y los Asambleístas miembros de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte, se realiza la presente sesión Nro. 041-CEPDS-2024.

El Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Relator informar a los miembros de la Comisión si han ingresado solicitudes de participación con voz de Asambleístas que no sean parte de esta Comisión. El Secretario Relator informó que no se han ingresado solicitudes de participación de otros Asambleístas para la presente sesión.

I) Constatación del quórum

El Presidente de la Comisión, de conformidad con el artículo 11 numeral 3 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, dispuso al Secretario Relator constatar el quórum reglamentario.

El Secretario Relator constató la presencia de los siguientes Asambleístas: Asambleísta Jorge Luis Guevara Benavidez; Asambleísta Ana Cecilia Herrera Gómez; Asambleísta Juan Carlos Rosero Paz; Asambleísta Ferdinan Arturo Álvarez Zambrano.; Asambleísta Manuel Humberto Tapia Escalante; Asambleísta Rosa Belén Mayorga Tapia; Asambleísta Audy Marcelo Achi Sibri; Asambleísta Camilo Aurelio Salinas Ochoa y, Asambleísta Edgar Geovanny Benítez Calva.

Con nueve (9) Asambleístas presentes, existe el quórum reglamentario para dar inicio a la presente sesión.

II) Constatación de las principalizaciones o pedidos de excusas

El Presidente de la Comisión solicita al Secretario Relator poner en conocimiento a los miembros de esta Comisión si se han presentado excusas o principalizaciones a la Secretaria o Presidencia. El Secretario Relator informó que no se ha receptado excusas o solicitudes de principalización.

III) Lectura y aprobación del orden del día.

El Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Relator informe si han solicitado cambio del orden del día. El Secretario Relator informa a los miembros de la Comisión que no se ha ingresado solicitud alguna de cambios del orden del día, para la presente sesión.

El Secretario Relator da lectura a la Convocatoria de la sesión:

CONVOCATORIA

Por disposición del Asambleísta Jorge Luis Guevara Benavidez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 1 y 2 del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, los numerales 1 y 2 del artículo 9 del Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, se convoca a las señoras y los señores asambleístas miembros de la Comisión a la sesión ordinaria Nro. 041-CEPDSD-2024, modalidad presencial, a realizarse el día miércoles 19 de junio de 2024, a las 9h30, en las oficinas de la Comisión, ubicadas en el sexto piso del Palacio Legislativo, en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, en la ciudad y cantón Quito; con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1.- Conforme la facultad fiscalizadora que tiene la Asamblea Nacional, y en el marco de las competencias de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte, determinadas en el artículo 21, numeral 10 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, respecto del tema “Deportistas ecuatorianos que participarán en los Juegos Olímpicos París 2024”, se recibe la comparecencia de la siguiente autoridad del Ministerio del Deporte:

a) Lic. Guillermo Alejandro Sáenz Mejía, en su calidad de Viceministro de Deporte.

2.- Se recibe en comisión general al señor Jorge Delgado Panchana, Presidente del Comité Olímpico Ecuatoriano, con el fin de que justifique en el marco de sus competencias lo siguiente:

2.1. Respecto del Deportista Richard Carapaz:

- El Comité Olímpico Ecuatoriano ha solicitado algún tipo de información sobre la no selección del deportista.

- ¿El Comité Olímpico Ecuatoriano tenía conocimiento de las reformas realizadas por la Federación Nacional de Ciclismo para la selección de los deportistas a los juegos olímpicos 2024?
- ¿Qué acciones ha tomado el Comité Olímpico Ecuatoriano respecto a las reformas de los reglamentos de las Federaciones deportivas para la selección de los deportistas a juegos olímpicos?

2.2. Respeto de las Deportistas Neisi Dajomes y Angie Palacios:

- ¿Por qué las halteristas no viajaron en mayo a España para su entrenamiento de preparación para los juegos olímpicos 2024?
- ¿Por qué las visas para viajar a Europa de las halteristas no fueron tramitadas a tiempo?
- ¿Por qué el equipo multidisciplinario de las halteristas no ha sido contratado y no ha llegado a España todavía? ¿De qué manera afectará el rendimiento de las halteristas por la falta del entrenamiento correcto para los juegos olímpicos?

2.3. Respeto de los deportistas que participarán en los Juegos Olímpicos París 2024:

- ¿Cuándo viajaron los deportistas ecuatorianos a España?
- ¿Cuándo tramitaron las visas para los deportistas participantes?
- ¿Cuántos profesionales fueron contratados para el equipo multidisciplinario de los deportistas, nombres, profesiones y tiempo de experiencia?
- ¿Qué obstáculos han tenido los deportistas para su traslado al país de entrenamiento para los juegos olímpicos 2024?
- ¿Tiene usted conocimiento si la Cancillería del Ecuador ha firmado acuerdos para el seguimiento de los deportistas y su equipo multidisciplinario para los juegos olímpicos París 2024?

Los miembros de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte no presentaron objeciones al orden del día, por consiguiente, existió una aprobación tácita del mismo.

IV) Detalle de los recesos, reinstalaciones y clausura.

En la presente sesión no se realizaron recesos y/o reinstalaciones.

V) Detalle de las comisiones generales o comparencias.

En la presente sesión se realizaron dos comparencias.

La comparencia solicitada fue hacia el licenciado Guillermo Alejandro Sáenz Mejía, en su calidad de Viceministro de Deporte con el fin de que justifique en el marco de sus competencias respecto del tema “Deportistas ecuatorianos que participarán en los Juegos

Olímpicos París 2024”. La comparecencia se desarrollará en un punto del orden del día en la presente acta.

La comisión general debía ser realizada por el Presidente del Comité Olímpico Ecuatoriano, el señor Jorge Delgado Panchana, con el fin de que justifique en el marco de sus competencias respecto del Deportista Richard Carapaz, de las Deportistas Neisi Dajomes y Angie Palacios y sobre los deportistas que participarán en los Juegos Olímpicos París 2024. Pero no se realizó debido a que el Presidente del Comité Olímpico presentó su excusa mediante oficio Nro. COEPRES-231-24

VI) Primer punto del orden del día. Conforme la facultad fiscalizadora que tiene la Asamblea Nacional, y en el marco de las competencias de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte, determinadas en el artículo 21, numeral 10 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, respecto del tema “Deportistas ecuatorianos que participarán en los Juegos Olímpicos París 2024”, se recibe la comparecencia de la siguiente autoridad del Ministerio del Deporte:

a) Lic. Guillermo Alejandro Sáenz Mejía, en su calidad de Viceministro de Deporte.

a) Reseña de los documentos que se conoce y resuelve.

El Viceministro de Deporte, licenciado Guillermo Alejandro Sáenz Mejía; no presentó documentos expositivos dentro de la Sesión 041-CEPDSD-2024.

b) Redacción simplificada de las deliberaciones realizadas por las y los asambleístas.

El Viceministro de Deporte, licenciado Guillermo Alejandro Sáenz Mejía habló respecto del tema “Deportistas ecuatorianos que participarán en los Juegos Olímpicos París 2024”, de tal manera que manifestó lo siguiente:

Destacó los avances significativos en el deporte ecuatoriano bajo el liderazgo del presidente Daniel Noboa. Subrayó la implementación de una política pública robusta y coherente que ha fortalecido tanto el alto rendimiento deportivo como el deporte formativo y comunitario en todo el país. Sáenz enfatizó la importancia de la inversión gubernamental, que ha evitado las reducciones presupuestarias históricas y ha permitido mantener el apoyo a las federaciones deportivas, ligas cantonales y actividades físicas gratuitas como la bailoterapia y el vamos a la cancha en las 24 provincias.

Además, el ministro del Deporte resaltó la asignación eficiente de recursos, incluyendo la entrega puntual de estímulos deportivos y la inversión en infraestructura y personal técnico para preparar a los deportistas hacia los Juegos Olímpicos de París 2024. Mencionó la liquidación de deudas previas y la transferencia de más de 31.6 millones de dólares en el año

2024 para respaldar a los deportistas ecuatorianos en sus diversas disciplinas. Concluyó expresando confianza en el desempeño de los deportistas en la cita olímpica y reiteró el compromiso del gobierno nacional con el desarrollo continuo del deporte y la actividad física como pilares fundamentales para el bienestar y la integración social en Ecuador.

Asambleísta Rosa Belén Mayorga Tapia, su deliberación fue la siguiente: Señalo sus inquietudes durante su intervención, enfocándose en conocer detalles específicos sobre la inversión pública en deporte y programas recreativos locales, así como el presupuesto asignado para deportistas de alto rendimiento y los Juegos Olímpicos inminentes. Buscaba claridad sobre el porcentaje ejecutado y pendiente de ejecución, además de la gestión y mantenimiento de infraestructuras deportivas. Criticó la falta de mejoras planeadas para escenarios deportivos en Ambato y cuestionó las alternativas propuestas, como reducciones tributarias para incentivar inversiones privadas. También destacó la necesidad de mejorar las condiciones logísticas y de apoyo para deportistas, citando casos como el de Rosalba Chacha y Mary Granja, quienes enfrentaron dificultades durante su viaje al campeonato nacional de atletismo en Guayaquil.

Asambleísta Manuel Humberto Tapia Escalante, su deliberación fue la siguiente: Agradeció la labor del Viceministro y su equipo en el ámbito deportivo, destacando la importancia de la gestión realizada hasta el momento, especialmente en la estabilización de las cuentas con los deportistas, lo cual aseguró una base económica para su desarrollo profesional. Reconoció que el apoyo financiero es crucial para quienes se dedican exclusivamente al deporte, subrayando la dignidad necesaria para estos atletas y sus familias, de igual forma solicitó detalles sobre los programas y la visión futura del Ministerio del Deporte bajo la administración actual, interesado en conocer las estrategias y planes a largo plazo que guiarán la gestión deportiva, enfatizando la importancia de una planificación efectiva y sostenible que asegure el éxito continuo en el deporte ecuatoriano.

Asambleísta Ana Cecilia Herrera Gómez, su deliberación fue la siguiente: Se centró en el apoyo del Ministerio del Deporte a los deportistas olímpicos. Planteó preguntas específicas sobre el acompañamiento económico, técnico y logístico que recibirán los delegados a los Juegos Olímpicos, expresando inquietud por la exclusión de deportistas destacados como Richard Carapaz y Neisi Dajomes del equipo olímpico nacional, a pesar de sus logros internacionales. Además consultó sobre un proyecto del Ministerio destinado a capacitar y apoyar a los deportistas en su carrera profesional, mencionando casos actuales donde los atletas deben costear sus propios gastos para competir. Concluyó recordando un compromiso del ministro respecto a la rehabilitación de una piscina en la provincia de Cotopaxi, solicitando información actualizada sobre el avance de este proyecto y las fechas estimadas para su conclusión.

Asambleísta Audy Marcelo Achi Sibri, su deliberación fue la siguiente: Destacó la importancia de abordar temas cruciales para el desarrollo deportivo del país. Expresó su felicitación a los 32 deportistas clasificados a los Juegos Olímpicos de París 2024 y subrayó la necesidad de un apoyo continuo y especializado para ellos. Manifestó preocupación por

cuestiones como la coordinación de visas y mencionó específicamente el caso de Neisi Dajomes, también hizo hincapié en la falta de apoyo al baloncesto como deporte olímpico, señalando la necesidad de incluirlo en las prioridades del Ministerio del Deporte para desarrollar su potencial a nivel nacional e internacional. Además, resaltó la importancia del financiamiento a ligas y clubes de baloncesto en áreas desfavorecidas, enfatizando el rol social del deporte en la prevención de la delincuencia juvenil. Terminó su intervención expresando su compromiso con la mejora del panorama deportivo en el país y anunciando que plantearía preguntas más específicas en el transcurso de la sesión.

El Viceministro de Deporte, licenciado Guillermo Alejandro Sáenz Mejía, toma la palabra y a las deliberaciones y preguntas realizadas por las y los Asambleístas miembros de esta Comisión manifestó lo siguiente:

Abordó tres áreas específicas antes de responder a las preguntas de los asambleístas. Destacó el proyecto "Encuentro Activo para el Deporte y Desarrollo", con una inversión de 5.5 millones de dólares, dirigido a fortalecer diversas iniciativas deportivas a nivel nacional, incluyendo los Juegos Deportivos Nacionales y servicios como Actívate, que ofrece bailoterapias gratuitas en todas las provincias del país. Enfatizó el objetivo de utilizar el tiempo libre de manera productiva, especialmente en áreas vulnerables, promoviendo valores a través del deporte. También mencionó el programa "Vamos a la Cancha", orientado a deportes colectivos y con la meta de establecer 470 puntos de actividad a nivel nacional. Subrayó el compromiso del Ministerio del Deporte en combatir el sedentarismo y asegurar espacios seguros para la práctica deportiva, en colaboración con gobiernos locales y la comunidad en general.

Asambleísta Rosa Belén Mayorga Tapia, vuelve a tomar la palabra y su deliberación fue la siguiente: Solicitó a la comisión conocer específicamente los lugares donde se están implementando los proyectos nacionales como Actívate y Vamos a la Cancha, que promueven la prevención social a través del deporte, la salud y la recreación. Subrayó la importancia de que estos programas estén activos en áreas estratégicas para brindar alternativas positivas a los jóvenes y prevenir su exposición a riesgos como la delincuencia y el crimen organizado.

En relación a esto el Viceministro de Deporte, indicó lo siguiente: Destacó el compromiso del Ministerio del Deporte con la eficiente ejecución de proyectos sociales y de alto rendimiento, subrayando una inversión significativa de 7 millones de dólares para apoyar a los deportistas ecuatorianos. Agradeció el respaldo del Ministerio de Finanzas para asegurar la oportuna distribución de recursos, crucial para los programas deportivos nacionales. Enfatizó la importancia de la planificación y el seguimiento riguroso de los fondos transferidos a las federaciones deportivas, asegurando que cada dólar asignado cumpla con su propósito destinado a mejorar las condiciones y apoyar las necesidades de los deportistas.

Asambleísta Audy Marcelo Achi Sibri, vuelve a tomar la palabra y su deliberación fue la siguiente: Solicitó al Viceministro que proporcionara detalles sobre las asignaciones específicas a cada federación deportiva, enfocándose particularmente en la Federación

Ecuatoriana de Básquetbol, subrayó la importancia de conocer cómo estas asignaciones han sido utilizadas por las federaciones y qué resultados positivos se han obtenido como consecuencia de dicha inversión.

Acorde a la deliberación del Asambleísta, el Viceministro señaló lo siguiente: Habló sobre los esfuerzos coordinados con federaciones deportivas provinciales y ligas cantonales para gestionar proyectos de inversión en infraestructura deportiva. Se mencionó una inversión significativa de 206 millones de dólares destinada a mejorar y rehabilitar instalaciones existentes en varias provincias, incluyendo Manabí, Galápagos, Imbabura, Cañar, Los Ríos y Carchi. Además, se resaltó la colaboración exitosa con el sector privado mediante incentivos tributarios, que facilitaron una inversión de 23 millones de dólares en el año 2023, contribuyendo al desarrollo y apoyo continuo del deporte nacional.

Asambleísta Ana Cecilia Herrera Gómez, vuelve a tomar la palabra y su deliberación fue la siguiente: Preguntó al viceministro sobre la ausencia de Cotopaxi en los proyectos de inversión en infraestructura deportiva mencionados previamente. Ella solicitó conocer el criterio utilizado para decidir las inversiones en esa provincia. Además, insistió en obtener información actualizada sobre el avance del proyecto de construcción de la piscina, planteando la necesidad de claridad y seguimiento en este asunto específico.

Acorde a la deliberación del Asambleísta, el Viceministro indicó lo siguiente: Respondió a la Asambleísta Ana Herrera, indicando que dentro del monto de 2.6 millones de dólares destinados a proyectos de infraestructura deportiva, se contempla el mejoramiento de la infraestructura para la Liga Deportiva Cantonal de Saquisilí en la provincia de Cotopaxi. Respecto a la piscina mencionada anteriormente, detalló que se había iniciado un proceso de consultoría financiado con 12,000 dólares entregados en marzo, cuyos resultados determinarían el costo total de la intervención. Además, mencionó que se estaban evaluando opciones para asignar presupuesto adicional en 2025 o buscar financiamiento a través de la Secretaría de Planificación, dependiendo de los resultados de la consultoría y la situación económica del país.

Asambleísta Audy Marcelo Achi Sibri, vuelve a tomar la palabra y su deliberación fue la siguiente: Expresó su apoyo al viceministro y al proyecto de intervención en la piscina mencionada, destacando una visita previa realizada por la comisión donde pudieron constatar la importancia y el potencial impacto positivo que tendría la realización de esta obra en la provincia, también enfatizó su optimismo y la expectativa compartida de que el Ministerio del Deporte continúe avanzando en este proyecto clave para la comunidad local.

De acuerdo a la deliberación del Asambleísta, el Viceministro indicó lo siguiente: Abordó varios aspectos durante su intervención, destacando la visión estratégica del Ministerio del Deporte bajo la dirección de Andrés Guschmer. Subrayó el enfoque en fortalecer el deporte de alto rendimiento y el deporte social, así como la promoción de la actividad física para niños y adolescentes a través de proyectos de inversión en infraestructura, también mencionó los esfuerzos colaborativos con otros ministerios como Turismo y Ambiente para posicionar

a Ecuador como destino para eventos deportivos internacionales, mencionando franquicias como el Giro de Italia y el Ultra Trail Montblanc. Además, detalló la inversión significativa en los Juegos Nacionales Estudiantiles y la colaboración con la Federación de Deporte Universitario para revitalizar el deporte universitario en el país, de igual forma clarificó la falta de asignación directa de recursos a ligas y clubes deportivos bajo la ley actual, enfocándose en apoyar principalmente a federaciones provinciales para el desarrollo deportivo nacional.

Asambleísta Manuel Humberto Tapia Escalante, vuelve a tomar la palabra y su deliberación fue la siguiente: Expresó su interés por obtener detalles adicionales sobre los programas mencionados por el viceministro, reconociendo la complejidad de mantener toda la información disponible en cada momento. Él subrayó la importancia de contar con datos precisos y científicamente respaldados que demuestren el impacto de las actividades gubernamentales destinadas a reducir el sedentarismo en la población, además enfatizó que esta información detallada no solo beneficiaría al país al justificar el uso de recursos públicos, sino que también fortalecería la credibilidad y efectividad de las políticas públicas y programas estatales relacionados con la actividad física y la salud pública.

De acuerdo a la deliberación del Asambleísta, el Viceministro indicó lo siguiente: Destacó la importancia de contar con una línea base mediante estadísticas del INEC para guiar la política pública destinada a combatir el sedentarismo. Explicó que este enfoque se fundamenta en datos actualizados sobre la actividad física de niños, jóvenes y adultos, obtenidos a través de un protocolo y procedimiento en desarrollo, también mencionó el trabajo conjunto con el Ministerio de Salud para integrar la prescripción de actividad física en el sistema de salud, como parte de un esfuerzo interinstitucional para promover estilos de vida saludables. Además, se ofreció a proporcionar más detalles específicos sobre este proceso en construcción, si así se requería.

Asambleísta Ana Cecilia Herrera Gómez, vuelve a tomar la palabra y su deliberación fue la siguiente: Planteó dos puntos durante su intervención. Primero, expresó su preocupación por la ausencia de deportistas destacados como Richard Carapaz y Neisi Dajomes en la comitiva para los Juegos Olímpicos, solicitando información sobre los criterios de selección y lamentando la ausencia de representantes del Comité Olímpico para ofrecer explicaciones al respecto. Segundo, agradeció al presidente por comprometerse a proporcionar información sobre los puntos del programa Actívate y Vamos a la Cancha, y sugirió la posibilidad de relanzar estos programas en cada provincia, incluyendo Cotopaxi, con el fin de promover una mayor participación y conocimiento de las iniciativas deportivas.

Conforme a la deliberación del Asambleísta, el Viceministro indicó lo siguiente: Respondió de manera detallada a las preguntas planteadas por la Asambleísta Ana Herrera. Explicó que la selección de Jonathan Narváez en lugar de Richard Carapaz para los Juegos Olímpicos se basó en las reglas establecidas por la Federación Ecuatoriana de Ciclismo, las cuales determinaron el proceso de clasificación. Hubo una solicitud oficial de información sobre los cambios en el reglamento que afectaron la clasificación de Carapaz, pero la federación

proporcionó una documentación insuficiente al respecto. Finalmente, el Ministerio del Deporte respetó la autonomía de las federaciones deportivas en la selección de sus representantes, apoyando la decisión del Comité Olímpico Ecuatoriano de enviar a Jonathan Narváez a los Juegos Olímpicos de París.

El Viceministro de Deporte, licenciado Guillermo Alejandro Sáenz Mejía le otorgo la palabra a Iván Guanoliquin quien forma parte del equipo del Ministerio de Trabajo, de tal manera que respaldo lo mencionado por el viceministro indicando lo siguiente:

Proporcionó un detallado panorama sobre el apoyo financiero y logístico del Ministerio del Deporte hacia los deportistas ecuatorianos, especialmente aquellos preparándose para los Juegos Olímpicos y otros eventos de alto nivel. Destacó la asignación de recursos tanto en proyectos de alto rendimiento como en gasto corriente, asegurando la continuidad y calidad en la preparación de los deportistas. Explicó el proceso de selección de la delegación olímpica, subrayando el rol de las federaciones ecuatorianas y el Comité Olímpico Ecuatoriano en esta tarea. Además, enfatizó la importancia del equipo técnico y médico en la preparación de deportistas como Neisi Dajomes, asegurando que el Ministerio del Deporte ha coordinado estrechamente con las federaciones para optimizar este aspecto. De igual forma enfatizó la importancia de las reuniones con las federaciones ecuatorianas para mejorar la logística de los viajes de los deportistas, asegurando que puedan movilizarse de manera eficiente y sin contratiempos. Destacó su compromiso desde que asumió la subsecretaría a finales de diciembre, trabajando estrechamente con Rosalba y su equipo para adaptar las políticas y recursos en beneficio de los deportistas del Ecuador.

Asambleísta Rosa Belén Mayorga Tapia, vuelve a tomar la palabra y su deliberación fue la siguiente: Expresó su preocupación ante la situación de dos atletas que, clasificadas para una competencia nacional y próximas a los Juegos Olímpicos, enfrentaron dificultades durante un viaje terrestre en un bus en mal estado. Cuestionó la responsabilidad y coordinación entre el Ministerio del Deporte y las federaciones deportivas, señalando la necesidad de garantizar condiciones adecuadas para los deportistas, quienes representan al país en eventos de alto nivel.

De acuerdo a la deliberación del Asambleísta, Iván Guanoliquin, quien forma parte también del equipo de trabajo del Ministerio del Deporte, señaló lo siguiente: Abordó el tema de la atención a los deportistas, destacando la priorización de recursos para los desplazamientos y la preparación de los atletas para eventos internacionales. Expresó preocupación por incidentes como el ocurrido con la Federación Ecuatoriana de Atletismo, asegurando que se han tomado medidas para evitar que situaciones similares vuelvan a suceder. Se enfocó en garantizar que los deportistas clasificados para los Juegos Olímpicos lleguen en las mejores condiciones posibles, asegurando la integridad y la calidad en la preparación de los mismos.

Asambleísta Manuel Humberto Tapia Escalante, vuelve a tomar la palabra y su deliberación fue la siguiente: Expresó su preocupación durante su intervención, mencionando la situación del campeón de caminata de Loja, señor Jiménez, quien según sus conocimientos no contaba con un equipo adecuado como otros campeones nacionales. Preguntó al subsecretario si tenía

información sobre el acompañante y equipo de Jiménez, haciendo referencia al entrenador González como su acompañante habitual.

Conforme a la deliberación del Asambleísta, Iván Guanoliquin señaló lo siguiente: Indicó el proceso de selección de entrenadores para la delegación olímpica ecuatoriana, explicando que hasta marzo las federaciones deportivas presentaron al Comité Olímpico ecuatoriano una lista preliminar de entrenadores y deportistas. Subrayó que la Federación Ecuatoriana de Atletismo tiene la responsabilidad de seleccionar los entrenadores adecuados bajo criterios técnicos para atender a todos los deportistas clasificados, considerando las directrices específicas del Comité Olímpico Internacional sobre el número de entrenadores permitidos.

Asambleísta Audy Marcelo Achi Sibri, vuelve a tomar la palabra y su deliberación fue la siguiente: Agradeció por la comparecencia y destacó la importancia de la preparación de los deportistas ecuatorianos para los Juegos Olímpicos 2024. Aunque se desvió del tema central inicialmente, subrayó la necesidad de recibir información detallada sobre las ligas barriales y el presupuesto asignado a ellas. Hizo hincapié en la relevancia del apoyo institucional, la planificación, el financiamiento y la infraestructura para garantizar el éxito de los 32 atletas clasificados. Expresó sus mejores deseos para que representen al país de manera ejemplar y enfatizó el potencial del deporte para impactar positivamente en la salud, la seguridad y la economía nacional, apelando a la responsabilidad de los funcionarios para lograr estos objetivos.

Finalmente, de acuerdo a la deliberación del Asambleísta, Iván Guanoliquin indicó lo siguiente: Expresó su confianza y expectativas positivas hacia la delegación ecuatoriana que participará en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos. Reconoció el aporte continuo del Ministerio del Deporte y del gobierno nacional a lo largo de los años, destacando la esperanza de obtener buenos resultados y un desempeño destacado por parte de los deportistas ecuatorianos en dichos eventos.

c) Resoluciones adoptadas de ser el caso.

Al ser un punto de comparecencia, la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte no toma una resolución.

d) Detalle de la votación de cada Asambleísta.

En el presente caso, no existieron resoluciones que tengan la necesidad de votación por parte de los miembros de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte.

VII) Segundo punto del orden del día. Se recibe en comisión general al señor Jorge Delgado Panchana, Presidente del Comité Olímpico Ecuatoriano, con el fin de que justifique en el marco de sus competencias lo siguiente:

2.1. Respecto del Deportista Richard Carapaz:

- El Comité Olímpico Ecuatoriano ha solicitado algún tipo de información sobre la no selección del deportista.
- ¿El Comité Olímpico Ecuatoriano tenía conocimiento de las reformas realizadas por la Federación Nacional de Ciclismo para la selección de los deportistas a los juegos olímpicos 2024?
- ¿Qué acciones ha tomado el Comité Olímpico Ecuatoriano respecto a las reformas de los reglamentos de las Federaciones deportivas para la selección de los deportistas a juegos olímpicos?

2.2. Respeto de las Deportistas Neisi Dajomes y Angie Palacios:

- ¿Por qué las halteristas no viajaron en mayo a España para su entrenamiento de preparación para los juegos olímpicos 2024?
- ¿Por qué las visas para viajar a Europa de las halteristas no fueron tramitadas a tiempo?
- ¿Por qué el equipo multidisciplinario de las halteristas no ha sido contratado y no ha llegado a España todavía? ¿De qué manera afectará el rendimiento de las halteristas por la falta del entrenamiento correcto para los juegos olímpicos?

2.3. Respeto de los deportistas que participarán en los Juegos Olímpicos París 2024:

- ¿Cuándo viajaron los deportistas ecuatorianos a España?
- ¿Cuándo tramitaron las visas para los deportistas participantes?
- ¿Cuántos profesionales fueron contratados para el equipo multidisciplinario de los deportistas, nombres, profesiones y tiempo de experiencia?
- ¿Qué obstáculos han tenido los deportistas para su traslado al país de entrenamiento para los juegos olímpicos 2024?
- ¿Tiene usted conocimiento si la Cancillería del Ecuador ha firmado acuerdos para el seguimiento de los deportistas y su equipo multidisciplinario para los juegos olímpicos París 2024?

a) **Reseña de los documentos que se conoce y resuelve.**

La Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte conoció el siguiente documento:

Oficio Nro. COEPRES-231.24 de 18 de junio de 2024, suscrito por el Presidente del Comité Olímpico Ecuatoriano Jorge Delgado Panchana, y el Secretario General el señor John Zambrano H.

b) **Redacción simplificada de las deliberaciones realizadas por las y los asambleístas.**

Por la excusa del Presidente del Comité Olímpico Ecuatoriano Jorge Delgado Panchana, no se realizó la comisión general, sin embargo envió el oficio Nro. COEPRES-231.24, el cual

contiene las respuestas a las preguntas solicitadas por la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte.

El Secretario procede a leer el oficio enviado por el Presidente del Comité Olímpico Ecuatoriano, en donde se expresa lo siguiente:

1. Deportista Richard Carapaz el, el medallista de oro Richard Carapaz, no fue seleccionado por la Federación de ciclismo del Ecuador para los Juegos Olímpicos París 2024.

1.1. El COE ha solicitado algún tipo de información sobre la no selección del deportista? Respuesta no porque el Comité Olímpico ecuatoriano COE únicamente solicita información a las federaciones ecuatorianas por deporte de los atletas que van a los eventos deportivos internacionales.

1.2. El COE tenía conocimiento de las reformas realizadas por la Federación nacional de ciclismo para la selección de los deportistas de los Juegos Olímpicos Olímpicos 2024. Respuesta sí fue recibida vía correo electrónico, sin que el Comité Olímpico ecuatoriano Participe de la construcción o elaboración de esa normativa deportiva interna porque además no es parte de sus atribuciones.

1.3. Qué acciones ha tomado el COE con respecto de las reformas de los reglamentos de las federaciones deportivas para la selección de los deportistas a Juegos Olímpicos? Respuesta el Comité Olímpico ecuatoriano no puede tomar ninguna acción en contra del principio de autonomía de los organismos deportivos en general, incluidas las federaciones ecuatorianas por deporte de acuerdo a la normativa legal vigente.

2. Deportistas Neisi Dajomes y Angie Palacios

2.1. Porque las halteristas no viajaron a mayo en España a España para su entrenamiento de preparación para los Juegos Olímpicos 2024. Respuesta, los planes de preparación de los atletas para los eventos deportivos en general los diseñan y ejecutan cada federación ecuatoriana por deporte en este caso les corresponde dicha gestión a la Federación ecuatoriana de levantamiento de pesas.

2.2 Por qué las visas para viajar a Europa de las halteristas no fueron tramitadas a tiempo. Respuesta, esta es una cuestión cuyo proceso normalmente que lo realiza la Federación ecuatoriana de levantamiento de pesas en beneficio de sus atletas clasificados.

2.3 porque el equipo multidisciplinario de halterista no fuere no ha sido contratado y no ha llegado a España todavía. Respuesta, la selección de los entrenadores y equipo multidisciplinario, así como su vinculación laboral y contratos de trabajo son atribuciones de cada federación ecuatoriana por deporte

2.4. De qué manera afectará el rendimiento de las halteristas por la falta de entrenamiento correcto para los Juegos Olímpicos. Respuesta todos los procesos de preparación de los

atletas son elaborados y de exclusiva responsabilidad de cada federación ecuatoriana por deporte el Comité Olímpico ecuatoriano ha coordinado un campamento de entrenamiento para las 3 halteristas clasificadas y su equipo multidisciplinario sin costo para las federaciones ecuatorianas ni para las letras a realizarse en mathaus, Francia desde el 18 al 24 de junio del 2024, periodo por el cual las deportistas cumplirán plenamente su periodo de adaptación al uso horario de Europa, los cuales les permitirá tener una participación en óptimas condiciones

3. Respecto de los deportistas que participarán en los Juegos Olímpicos París 2024:

3. Cuando viajaron los deportistas ecuatorianos a España. Respuesta, esta es una gestión cuyo proceso normalmente lo realiza la Federación ecuatoriana de levantamiento de pesas en beneficio de sus atletas clasificados.

4. Cuando tramitaron las visas para los deportistas participantes. Respuesta al Comité Olímpico ecuatoriano no tiene a su cargo esta gestión o proceso, cada atleta debe tramitar su visa en coordinación con la Federación ecuatoriana por deporte correspondiente.

4. Cuántos profesionales fueron contratados para el equipo multidisciplinario de los deportistas, nombres, profesiones y tiempo de experiencia. Respuesta, la selección de los entrenadores y equipo multidisciplinario, así como su vinculación laboral y contratos de trabajo son atribuciones de cada federación ecuatoriana por deporte.

5. Qué obstáculos han tenido a los deportistas para su traslado al país de entrenamiento para los Juegos Olímpicos 2024. Respuesta de acuerdo a lo indicado por los deportistas, algunos obstáculos son los siguientes: a) obtención de divisas para el país de preparación previo a los Juegos Olímpicos, la visa de entrada para los Juegos Olímpicos de París 2024 está coordinada directamente por el Comité Olímpico Internacional, b) la falta de recursos económicos que nos entregan a tiempo a las federaciones ecuatorianas por deporte, para su uso en las bases de entrenamiento

7. Tiene usted conocimiento si la cancillería del Ecuador ha firmado acuerdos para el seguimiento de los deportistas y su equipo multidisciplinario para los Juegos Olímpicos París 2024. Respuesta esta no tenemos conocimiento.

c) Resoluciones adoptadas de ser el caso.

Por la excusa del Presidente del Comité Olímpico Ecuatoriano Jorge Delgado Panchana y al ser un punto de comisión general, la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte no toma una resolución.

d) Detalle de la votación de cada Asambleísta.

En el presente caso, no existió resoluciones que tengan la necesidad de votación por parte de los miembros de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte.

El Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte solicita al Secretario Relator verificar si existe algún punto del orden del día a tratarse. El Secretario Relator certifica que no existen más puntos del orden del día.

El Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte agradece la asistencia de las y los Asambleístas y demás asistentes, y da por clausurada la sesión.

El Secretario Relator informa que siendo las 11:59, se da por clausurada la Sesión Ordinaria Nro. 041-CEPDS-2024 de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte.

Jorge Luis Guevara Benavidez
Presidente

Marco Leonardo Tapia Vásquez
Secretario Relator

Acta: 041-CEPDS-2024
ANEXOS

1. Convocatoria y Orden del Día.
2. Oficio excusa enviado por el Comité Olímpico Ecuatoriano